



Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/NGO/40
8 de enero de 1965

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Distr. doble

SUBCOMISION DE PREVENCION DE DISCRIMINACIONES
Y PROTECCION A LAS MINORIAS
17º período de sesiones
Tema 8 del programa

MEDIDAS QUE HAN DE ADOPTARSE PARA QUE CESE TODA FORMA DE ESTIMULAR LA
HOSTILIDAD NACIONAL, RACIAL O RELIGIOSA QUE CONSTITUYA UNA INCITACION
AL ODIOS Y A LA VIOLENCIA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE

Exposición hecha por el Comité de Coordinación de
Organizaciones Judías, organización no gubernamental
reconocida como entidad consultiva de la categoría B

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición que se distribuye de conformidad con los párrafos 28 y 29 de la resolución 283 B (X) del Consejo Económico y Social.

Recibida: 14 de diciembre de 1964

1. La Subcomisión ha diferido el estudio del tema 8 del programa de uno a otro por un cierto número de sus períodos de sesiones. Es de esperar que no obstante el recargado programa de la Subcomisión, ello no vuelva a ocurrir, pues existe una creciente necesidad de estudiar la forma de conseguir que, como lo ha reconocido la Asamblea General, "cese toda forma de estímulo a la hostilidad nacional, racial o religiosa que constituya, conjunta o separadamente, una incitación al odio y la violencia". En su resolución 1779 (XVII), la Asamblea General recomendó a los gobiernos de todos los Estados que "combatan enérgicamente, mediante la educación y por todos los medios de información, la creación, propagación y diseminación de... prejuicios e intolerancias en cualquiera de sus formas,...". La histórica declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, aprobada por la Asamblea, especifica que la incitación a la violencia "contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico" será

considerada "una ofensa contra la sociedad...". (De lo cual se desprende, lógicamente, que la incitación contra un grupo religioso será también considerada "una ofensa contra la sociedad", y que con este espíritu debe ser concebido el proyecto de declaración propuesto sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa.)

2. A lo largo de los últimos 18 meses hemos presenciado en varios países, no sólo un desbordamiento de literatura rencorosa, sino también la expansión de esa literatura a través de las fronteras. Así, en julio de 1963, en las ciudades de Francfort y Munich de la República Federal de Alemania, se distribuyeron carteles y folletos con lemas y consignas nazis y svásticas, firmados por el "Movimiento Nacional Socialista de Londres" (Reino Unido). También se descubrieron en Karlsruhe alrededor de 100 ejemplares de una nueva edición de la obra de Julius Streicher "Der Stuermer", publicada en 1934 y dedicada a la supuesta "práctica judía del asesinato ritual". Se dijo que tales ejemplares se suponían impresos en los Estados Unidos por una organización nazi.

3. Los secuaces del racismo han intentado, incluso, explotar el trágico asesinato del Presidente de los Estados Unidos como medio de incitación al odio. Así, en el pasado mes de diciembre de 1963, en Toronto, Canadá, se distribuyeron volantes de redacción anónima que llevaba el título "Boletín Especial - Blancos, ¡Despertad!". Dichos volantes contenían ataques virulentos contra los judíos.

4. En cierto país, esa interpretación racista del asesinato del Presidente Kennedy como medio de incitación al odio fue expuesta en un periódico semioficial y por la radio gubernamental. Estos medios de información de masas insinuaban que los "Sionistas" eran los responsables de aquel asesinato. El día 2 de diciembre, en un programa de radio de ese mismo país se decía lo siguiente: "Los salvajes sionistas y sus compinches lo mataron (al Presidente Kennedy); lo mataron por dinero".

5. Las diversas organizaciones internacionales neonazis (el Movimiento Social Europeo, el Movimiento de Acción Civil, la Joven Europa, el Círculo del Norte y la Unión Mundial de Nacional Socialistas) tienen como actividad principal la distribución de propaganda del odio. Editan más de 50 publicaciones periódicas y boletines en media docena de idiomas. A lo que puede añadirse la cifra a que ascienden las publicaciones de carácter extremista publicadas por las organizaciones neonazis de cada localidad. Sólo en un país sus organismos oficiales han calculado que en él se publican con regularidad 223.000 ejemplares de periódicos de extrema derecha.

6. La prensa de determinado país ha publicado artículos que pretenden insinuar la identificación de los judíos con criminales del mundo de la economía y elementos antisociales. Al mismo tiempo algunas publicaciones periódicas y libros de dicho país desencadenan violentos ataques contra la religión judía, diciendo de ella y de los jefes de las comunidades judías que están dedicados a actividades de naturaleza antisocial. No menos característico es el libro Galería de Santos que el gobierno de ese país publicó en 1962 en número de 175.000 ejemplares, en donde se contienen acerca de los judíos infundios tales como: "En la historia de ese "pueblo elegido" no vemos más que una larga lista de ladrones, timadores, criminales notables por su crueldad, engaños, bellaquerías...". (Dicho libro es una traducción de una obra de un autor del siglo XVIII. Sólo al final del libro podemos encontrar una nota del editor en la que se exime de responsabilidad por la malevolencia del contenido del libro, y aun tal exculpación carece de vigor.) En octubre de 1963, se publicó oficialmente un nuevo libro que contenía caricaturas de los judíos de estilo Stuermer y manifestaciones tales como: "... latrocinio, engaño y libertinaje... son las características de muchos adalides de las sinagogas". Un tercer libro también de edición oficial publicado en febrero de 1964, resucita una antigua y desacreditada falacia, según la cual "Truman, Acheson y el entonces Secretario del Tesoro, Morgenthau, concluyeron un acuerdo en reunión secreta con Ben Gurion y Sharett, por el cual todas las organizaciones sionistas y el servicio diplomático del Estado de Israel habrían de ejecutar las órdenes del Servicio Secreto de Información Americano".

7. Para satisfacer la necesidad de hacer frente a la propaganda de incitación al odio, la Subcomisión debería tal vez iniciar en un próximo futuro el estudio del problema del estímulo al odio de carácter nacional, racial y religioso que implique incitación a la discriminación y a la violencia. Parece evidente que muchos gobiernos acogerían con satisfacción que se hiciera un estudio minucioso del problema y de la clase de medidas legislativas que puedan adoptarse para hacerle frente sin que ello constituya al mismo tiempo un obstáculo al legítimo derecho de libertad de expresión. Tal estudio, además de examinar las posibles medidas legislativas, puede investigar también las técnicas de carácter educativo y de acción colectiva que puedan ayudar a la eliminación del mal que significa el odio nacional, racial y religioso.